

Ficha Técnica

Titulación:	Grado en Criminología		
Plan BOE:	BOE número 75 de 28 de marzo de 2012 / corrección de errores: BOE número 85 de 9 de abril de 2012		
Asignatura:	Trabajo de Fin de Grado		
Módulo:	Trabajo de Fin de Grado		
Curso:	4º	Créditos ECTS:	6
Tipo de asignatura:	Obligatoria	Tipo de formación:	Teórico-práctica

Presentación

El Trabajo Fin de Grado constituye una asignatura del cuarto y último curso del Grado en Criminología y consiste en la elaboración de un trabajo (individual o colectivo) que el estudiante realiza bajo la orientación de un Director Académico (que actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje). Este trabajo permitirá al estudiante mostrar, de forma integrada, los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al Grado.

El TFG supone la realización por parte del estudiante de una memoria o trabajo original de profundización sobre un tema concreto relacionado con el Grado en Criminología. El tema del TFG se concretará entre el Director Académico y el estudiante, de acuerdo con el área temática asignada.

Competencias y/o resultados del aprendizaje

- Capacidad de obtener y emplear el conocimiento especializado, a través del empleo adecuado de las distintas fuentes de información científicamente solventes.
- Capacidad de diseñar y realizar un informe criminológico, orientado al establecimiento de condiciones sociales que posibiliten una prevención eficaz de conductas criminales.
- Capacidad para aplicar los conocimientos de informática para facilitar la realización de estudios y programas relativos al ámbito de la Criminología.
- Capacidad de formular hipótesis explicativas, y establecer relaciones predictivas y operativas para la resolución de problemas relacionados con la Política criminal de una sociedad moderna.
- Capacidad para asumir una posición crítica y reflexiva ante los programas de prevención y tratamiento, ajustándolos a los requisitos de una sociedad democrática respetuosa con la perspectiva de género.
- Habilidad para las relaciones interpersonales, tanto en las tareas propiamente profesionales (hablar en público, explicar, razonar e interaccionar, redactar escritos utilizando adecuadamente los términos científicos, etc.) como en las relaciones derivadas del trabajo en equipo.
- Utilizar adecuadamente la terminología y las principales técnicas empleadas en medicina legal.
- Investigar y Obrar teniendo en cuenta el alcance y límites de la prueba pericial en medicina legal y forense.

Evaluación

El sistema de evaluación del aprendizaje de la UDIMA contempla la realización de diferentes tipos de actividades de evaluación y aprendizaje. El criterio de valoración establecido se detalla a continuación:

Actividades de aprendizaje	10%
Actividades de Evaluación Continua (AEC)	30%
Examen final presencial	60%
TOTAL	100%